DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 014-07 Tercera Nota al Informe de Riesgo N° 013-05 Del 15 de Abril de 2005

Fecha: 23 de febrero del 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
VALLE DEL CAUCA	Argelia				La Aurora	Laureles, La Paz, Tarritos.		

REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME		
22 de noviembre de 2006	Hacer extensiva Alerta Temprana IR 075-04 San José del Palmar a los municipios de Argelia, El Cairo y El Aguila		

RECOMENDACIONES DEL CIAT

- Al Gobernador del Valle, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil. En espacial, se recomienda la realización de un Consejo de Seguridad que permita abordar temas relacionados con las amenazas a la población, la consolidación militar y el refuerzo de las operaciones en la zona.
- Al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones

de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.

- Al Comandante de Policía Valle del Cauca, en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En la actualidad, el Frente Ernesto Che Guevara del ELN, está realizando de nuevo patrullajes a través de una cuadrilla en la zona rural del municipio, con el objetivo de recaudar fondos para el mantenimiento de sus combatientes, los cuales deambulan de forma intermitente por diferentes sectores de la cordillera Occidental.

Esta situación tiene alertados a los lugareños, los cuales temen por la implantación de mecanismos coercitivos y extorsivos con la finalidad de nutrir las arcas del grupo insurgente.

Dicha presencia coincide con la proximidad de la cosecha cafetera, donde se mueven grandes sumas de dinero destinadas a la compra del grano y a los pagos de los trabajadores; asimismo de la aparición de numerosos recolectores foráneos, lo cual posibilitará la filtración de colaboradores de los subversivos encargados de realizar labores de inteligencia consistentes en la identificación de personas prestantes y adineradas, para exigirles contribuciones forzosas. Esta conducta se repite en épocas de de recolección, en las cuales finqueros, campesinos y comerciantes de café, son objeto de prácticas extorsivas (boleteo), amenazas de muerte y acciones para reclutar, especialmente a jóvenes.

Con la finalidad de combatir a la guerrilla, el Batallón Vencedores adelantó operativos el 13 de febrero de 2007, situación que hace evidente la persistencia del riesgo. En el pasado, los miembros del ELN combatieron conjuntamente con el Frente 47 "Aurelio Rodríguez" del Bloque José María Córdoba de las FARC, a las autodefensas del bloque Calima y Pacifico por controlar el corredor que comunica a través de la Serranía de los Paraguas al Eje Cafetero y al Valle del Cauca, con el Chocó y el mar Pacífico, y establecer además zonas de repliegue, abastecimiento y de captación de recursos económicos.

Por esta razón, no se puede descartar la llegada de milicianos del Frente 47 "José Aurelio Rodríguez" de las FARC, con presencia regular en el vecino municipio del Águila, con la finalidad de recaudar forzosamente dineros e intimidar y desterrar a los lugareños que se opongan a sus mandatos.

Si bien las autoridades locales habían reportado completa tranquilidad finalizando el 2006, respaldados en los bajos índices de homicidios, presentados durante el último trimestre: el 27 de octubre de 2006, fue asesinado por desconocidos el señor William Alfonso Soto en la vereda La

Estrella; el 11 de noviembre de 2007 fue muerto en la cabecera el señor Jorge Humberto Ramírez; durante el 2007, el comienzo de la recolección de la cosecha cafetera y el ingreso de subversivos del ELN, tienen alarmados a los estamentos municipales.

Este escenario de riesgo es susceptible de agudizarse con motivo del proceso proselitista, orientado a la obtención de los poderes regionales y locales. Coyuntura que será canalizada por la insurgencia –de acuerdo a la novena conferencia de las FARC, la orden para el 2007 es recaudar 230 millones de dólares "libres de gastos", reconstruir el movimiento Bolivariano (el brazo político), reforzar el partido clandestino (PC3) y recuperar espacios políticos (eltiempo.com. 22 de febrero de 2007)-; para incidir en el manejo de los presupuestos municipales y la contratación de proyectos. Mediante los señalamientos, autorizaciones y prohibiciones a electores y candidatos y/o postulantes a cargos públicos, buscaran restablecer las maltrechas redes políticas como un mecanismo de lucha revolucionaria y toma del poder.

Por las razones anteriormente expuestas que conllevan la persistencia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se considera necesaria la permanencia de la Alerta Temprana con un riesgo de nivel medio, porque se previsible que ocurran amenazas de muerte, homicidios selectivos, enfrentamientos armados con interposición de población civil, reclutamientos forzados y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT mantener la Alerta correspondiente y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia, así como a las autoridades militares y
 de policía, realizar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la
 población civil urbana de las veredas y los corregimientos enunciados, de tal forma que se
 conjugue o mitigue el riesgo frente a la continuidad de violaciones masivas a los DH e
 infracciones al DIH y evitar el desplazamiento de comunidad.
- Al Incoder y al Ministerio de Agricultura y dentro de sus posibilidades y prioridades, evaluar la viabilidad de adquirir predios rurales que permitan un mayor poblamiento de áreas geográficas alejadas de la cabecera municipal con personas de vocación agrícola, apoyándolos en proyectos productivos extensivos de productos como el café, plátano, banano, caña.
- A la administración de Argelia gestionar ante organismos nacionales e internacionales el apoyo e incremento de los proyectos productivos, como alternativa de subsistencia para sus conciudadanos especialmente en la zona rural.

• A la Personería municipal de Argelia, en su función de Ministerio Público y garante primario de los derechos humanos en su localidad, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado